

Grupo de Trabajo 2: Mercados de la UE

Acta

Miércoles, 29 de enero de 2025 (14:30 – 18:00 CET)

Copa Cogeca (Meeting Room A), Rue de Trèves 61, 1040 Bruselas

Interpretación en, ES, FR

Bienvenida del presidente, Pierre Commère

Presentación

Aprobación del orden del día y del acta de la última reunión (02.12.24): aprobado

Puntos de acción

- **Situación de los puntos de acción de la última reunión – información**
- Reglamento de Control de la Pesca:
 - El Secretariado recopilará comentarios de los miembros sobre las próximas reglas adicionales para la trazabilidad de productos pesqueros y acuícolas frescos y congelados y el marcado de lotes, lo que permitirá considerar el borrador del dictamen en la próxima reunión
 - Se programará el intercambio de seguimiento con la Sra. Anne Gautrais-Le Goff (MARE D4) en el borrador de orden del día de la próxima reunión
 - Circulación del cuestionario del 6 al 20 de diciembre de 2024
 - Punto del orden del día programado para 17:30 CET

Observatorio Europeo del Mercado de los Productos de la Pesca y de la Acuicultura (EUMOFA)

- **Presentación de la edición de 2024 del informe "El mercado pesquero de la UE" por representantes de la Comisión (MARE A4) y expertos de EUMOFA**

Presentación

Bianca Abbagnano (EUMOFA) presentó la edición de 2024 del informe "El mercado pesquero de la UE", que tiene como objetivo proporcionar una descripción general completa de los sectores pesquero y acuícola de la UE. Destacó los hallazgos clave del informe y señaló que los precios del pescado continuaron aumentando en 2023, lo que contribuyó al aumento del gasto de los hogares. La balanza comercial de la UE mejoró durante el mismo período, con una disminución del déficit comercial del 8% en comparación con 2022. Además, los precios del combustible marino cayeron 0,70 € por litro a finales de 2023.

La Sra. Abbagnano explicó que el informe refleja diferentes retrasos en función del tipo de datos. Para los datos de producción, el retraso es de tres años, lo que significa que las cifras más recientes se



refieren a 2022. Durante ese año, la producción mundial aumentó un 2%, con los niveles de producción más altos registrados en Asia. En 2022, se alcanzó un hito notable, cuando la producción acuícola mundial para el consumo de alimentos superó por primera vez a la de las pesquerías silvestres. Sin embargo, los volúmenes de producción de la UE disminuyeron un 4% durante el mismo período.

En cuanto a los flujos comerciales, la Sra. Abbagnano señaló que la UE sigue siendo el segundo mayor comerciante mundial de productos de la pesca y la acuicultura en términos de valor y volumen, después de China. En términos del balance de suministro de la UE para el consumo humano, el suministro total fue de 12,71 millones de toneladas de equivalente en peso vivo (EPV) en 2022. El balance general de la oferta ha ido disminuyendo desde 2018, y la oferta de la pesca ha disminuido más significativamente que la de la acuicultura.

La Sra. Abbagnano informó que la tasa de autosuficiencia de la UE alcanzó su nivel más bajo en 2022, cayendo al 37,5%, que estaba un 5% por debajo de la media de la década. Esta disminución se atribuye en gran medida al hecho de que muchos de los principales productos que se consumen en la UE son importados. Las especies específicas que contribuyeron a esta tendencia incluyeron atún, salmón, camarones, carbonero de Alaska y bacalao.

Sobre el consumo aparente per cápita, la Sra. Abbagnano informó que Portugal destacó como el principal consumidor de productos de la pesca y la acuicultura. Sin embargo, casi todos los países de la UE experimentaron una disminución en el consumo aparente, con la excepción de Francia y Croacia. En cuanto a especies específicas, el salmón siguió siendo el pescado más consumido en la UE, aunque el consumo disminuyó en comparación con 2021. Por el contrario, el consumo de atún y camarón aumentó, mientras que el consumo de bacalao cayó a su nivel más bajo en una década. El informe destacó además que Alemania representó el 30% del volumen total de consumo de productos procesados de la UE en 2023. En términos de ventas de productos no procesados, afirmó que la pandemia COVID-19 tuvo un impacto duradero tanto en las ventas minoristas como en las de servicios de alimentos.

La Sra. Abbagnano describió los patrones comerciales con países no pertenecientes a la UE. Los valores de importación disminuyeron, mientras que los valores de exportación aumentaron ligeramente, lo que dio como resultado un déficit comercial a plazo real del 30%. Entre los países de la UE con un déficit comercial superior a 1.000 millones de euros, todos vieron mejoras en su balanza comercial, excepto Suecia. Destacando el papel de la UE como importador neto de pescado y exportador neto de carne, informó que, en 2023, el valor del pescado importado era casi cinco veces mayor que el de la carne importada. En cuanto a los flujos de libre comercio, tanto el volumen como el valor de las importaciones se mantuvieron altos, con un tercio de las importaciones de la UE procedentes de Noruega, seguidas de China y el Reino Unido.

En cuanto a las exportaciones extracomunitarias, el valor nominal aumentó un 1%, impulsado por la inflación. Desde 2021, el volumen y el valor de las exportaciones habían seguido una trayectoria similar, aunque el valor experimentó un aumento significativo mientras que el volumen se mantuvo estancado. Estados Unidos fue identificado como el principal destino para las exportaciones de salmón fuera de la UE. Sobre el comercio dentro de la UE, la Sra. Abbagnano explicó que estos flujos



comerciales funcionan de manera diferente, lo que a menudo implica reimportaciones. Explicó que los desembarques en la UE alcanzaron su volumen más bajo en la última década, aunque el valor general aumentó, con un aumento del 62% en el valor del calamar. También proporcionó una actualización sobre la producción acuícola, destacando que el 2022 marcó el segundo año consecutivo de crecimiento del valor, con un aumento del 16%, alcanzando el pico de la década.

Los desembarques en la UE, de 2021 a 2022, disminuyeron hasta alcanzar el nivel más bajo de la década analizada. Se debió principalmente a la disminución de los desembarques de arenque, especialmente en Alemania, bacaladilla y sardinas. Por otro lado, los valores aumentaron para la mayoría de las especies. La acuicultura registró, en 2022, una disminución en el volumen pero un aumento en el valor, de manera similar a los desembarques. Sin embargo, en la última década, la acuicultura creció un 14% en volumen y un 42% en valor real. Las principales especies cultivadas son la trucha y el mejillón, que impulsaron la tendencia decreciente en 2022. A nivel de valor, se registró un repunte general en los precios.

- **Intercambio de opiniones**

Javier Ojeda (FEAP) destacó la relevancia del informe para toda la oferta, así como para otros grupos de interés. En cuanto a la reducción informada en el consumo de productos de la pesca y la acuicultura, el Sr. Ojeda preguntó sobre la metodología utilizada, en particular si se basaba en el equivalente de pescado entero o en la ingesta real. Comentó que las cifras de consumo no contabilizan el consumo en el contexto de las actividades turísticas.

Bianca Abbagnano (EUMOFA) explicó que el cálculo del consumo aparente era bastante desafiante. En el informe, las cifras se basaron en el equivalente de pescado entero. La Sra. Abbagnano reconoce que el turismo es un factor importante, especialmente en los países mediterráneos, que no se tiene en cuenta en las cifras.

María Luisa Álvarez Blanco (FEDEPESCA) destacó su interés en el informe. La Sra. Álvarez argumenta que la reducción en el consumo no se debe al alto precio de los productos pesqueros, ya que el sector se comportó de manera adecuada ante la alta inflación. En su opinión, la reducción se debió a cambios sociales y prioridades, ya que la generación más joven cocinaba menos en casa y tenía menos acceso a las proteínas acuáticas. Argumentó que era importante proporcionar más contexto en el informe.

Bianca Abbagnano (EUMOFA) se comprometió a tener en cuenta los puntos planteados por la Sra. Álvarez en la próxima edición del informe.

Laurène Jolly (DG MARE) afirmó que, según los comentarios preliminares de la próxima encuesta del Eurobarómetro, el precio se estaba volviendo cada vez más importante en las decisiones de compra de los consumidores. Los mariscos se perciben ampliamente como caros y los estándares de precio como el principal factor de consideración.

Stefan Meyer (Bundesverband Fischindustrie) estuvo de acuerdo con la Sra. Álvarez. El Sr. Meyer expresó su preocupación por las fuentes de datos utilizadas en el informe, ya que parecían sesgadas hacia la oferta. Llamó la atención sobre otras fuentes de datos, que se referían a hogares segmentados



a lo largo de varios años, a pesar de que el acceso a estos datos requería pago. El Sr. Meyer argumentó que, en 2023 y 2024, el mercado alemán no había experimentado ningún aumento significativo en los precios, pero que había cambios entre las categorías de productos. Pidió la integración de más datos sobre los hogares, para comprender mejor la resiliencia y la valorización de los productos.

Mike Turenhout (Visfederatie) reconoció que el precio era un factor importante pero añadió que no era el único. El Sr. Turenhout argumentó que se trataba del poder adquisitivo general de los consumidores. A medida que su presupuesto disminuye, los consumidores deben tomar decisiones. El precio medio de los productos de la pesca y la acuicultura sigue siendo superior al de otras fuentes de proteínas. Cuando se combina con presiones económicas más amplias, hay una influencia en las decisiones de compra.

Àngels Segura Unió (AECOC) subrayó que existen múltiples factores que inciden en el comportamiento del consumidor, siendo el precio uno de los más importantes. La Sra. Segura destacó que los patrones de consumo están cambiando, con una creciente preferencia por los productos pesqueros y acuícolas envasados, a pesar de que a menudo tienen un precio más alto que las alternativas frescas. Por lo tanto, hubo un aumento en la demanda debido a la conveniencia. La Sra. Segura argumentó que hay cambios en los hábitos de consumo debido a una falta general de conocimiento sobre los productos de la pesca y la acuicultura.

Roberto Alonso (ANFACO-CECOPECA) expresó satisfacción con la calidad del informe. Debido a la importancia de los datos, el Sr. Alonso sugirió la inclusión de un anexo dedicado a los flujos comerciales de importación y exportación, que podría ser útil para el cálculo de los derechos. Acogió con satisfacción la cobertura del consumo de proteínas por parte de los hogares, ya que las comparaciones entre la carne y los productos del mar eran útiles para comprender las tendencias más amplias del mercado.

Bianca Abbagnano (EUMOFA), con respecto a la comparación entre las tendencias de consumo de productos cárnicos y mariscos, informó que se estaba realizando un estudio al respecto.

Suministro al mercado de la UE

- **Presentación del estudio "Sinopsis de Suministro de Mariscos de la UE 2024" por Mike Turenhout (Visfederatie)**

[Presentación](#)

Mike Turenhout (Visfederatie), en nombre de AIPCE-CEP, presentó el estudio "Sinopsis de Suministro de Mariscos de la UE 2024", anteriormente conocido como "Finfish Study". El Sr. Turenhout explicó que, si bien el informe comparte similitudes con el informe EUMOFA, hace mayor hincapié en las materias primas, un tema de especial importancia para la industria de la transformación.

El Sr. Turenhout describió el objetivo principal del estudio: proporcionar información sobre el suministro de productos del mar dentro de la UE y resaltar los posibles impactos de las políticas de la UE en la disponibilidad de materias primas. Enfatizó que es esencial garantizar que la PPC siga siendo adecuada para su propósito, particularmente en términos de optimizar el potencial de captura y apoyar el desarrollo de la acuicultura. Destacó que la disponibilidad de materias primas es crucial



para mantener la viabilidad de la industria de transformación de la UE, y señaló que la oferta insuficiente socava la competitividad del sector.

Pasando a las principales conclusiones del estudio, el Sr. Turenhout explicó que los valores de 2023 se basan en estimaciones. Señaló que estos datos indican una disminución del 2% en el consumo aparente de productos del mar en comparación con el año anterior. Tanto las importaciones de terceros países como las exportaciones a terceros países han disminuido, con un suministro total de productos del mar en la UE estimado en aproximadamente 12,5 millones de toneladas. Las principales categorías de especies que impulsaron el mercado fueron el pescado blanco, el salmón, el atún y el camarón. El Sr. Turenhout destacó la baja tasa de autosuficiencia de la UE, que se situó en menos del 38%, con una utilización de la cuota de pesca del 66%.

El Sr. Turenhout explicó además que el consumo total de productos del mar de la UE en 2023 ascendió a 10,3 millones de toneladas, lo que se traduce en un consumo medio de 23 kg per cápita. Esta cifra reflejó una tendencia continua a la baja, con uno de cada tres europeos luchando por llegar a fin de mes, una situación que inevitablemente ha afectado el consumo de productos del mar. Señaló que los consumidores están cambiando cada vez más a sustitutos más baratos, tanto dentro como fuera de la categoría de mariscos. Esta tendencia a la baja ha llevado a una reducción de las salidas a cenar, un mayor enfoque en las ofertas promocionales y una creciente preocupación por la reducción de la inflación.

En cuanto a los hallazgos específicos para cada especie, el Sr. Turenhout explicó que los productos más consumidos identificados en el estudio se alinearon con los destacados en el informe EUMOFA. Proporcionó más detalles sobre las cuatro categorías clave de especies: 1) pescado blanco, 2) salmón, 3) atún y 4) camarón. El Sr. Turenhout añadió que están disponibles esquemas adicionales específicos para cada especie en el propio informe y en el sitio web de AIPCE.

Destacando los riesgos potenciales para el comercio, el Sr. Turenhout expresó su preocupación por la resistencia de la relación comercial con los Estados Unidos, dada la situación geopolítica actual.

Al comparar la Sinopsis de Suministro de Mariscos de la UE 2024 con el estudio EUMOFA, el Sr. Turenhout subrayó la importancia de ambos informes. Si bien el estudio EUMOFA proporciona una descripción general completa, es importante compararlo con la Sinopsis de suministro de marisco, que utiliza sus propios factores de conversión. Destacó que estos factores de conversión se alinean estrechamente con los empleados en el informe EUMOFA. Sin embargo, el Sr. Turenhout mencionó que se había enviado una carta a la Comisión Europea abogando por el ajuste y la armonización de los factores de conversión. Lo caracterizó como una oportunidad para el diálogo y la colaboración, pidiendo esfuerzos conjuntos para encontrar una solución sostenible.

- **Intercambio de opiniones**

El presidente destacó la importancia de establecer factores de conversión consensuados y lo más precisos posible para todas las cifras de peces.

Pim Visser (NOVA), en relación con la referencia del Sr. Turenhout a la subutilización de las cuotas de pesca, argumentó que los pescadores no estaban dejando voluntariamente la cuota sin capturar. En



cambio, había problemas subyacentes relacionados con la compleja interacción entre la dinámica del mercado y los costes operativos. Si bien el precio de los productos pesqueros está aumentando, sigue siendo insuficiente para cubrir los costes de captura. Por lo tanto, ciertas cuotas permanecen sin utilizar debido a limitaciones económicas. Mencionó que el presupuesto de los hogares fue el principal factor impulsor, ya que la inflación continuó afectando el precio.

Mike Turenhout (Visfederatie) reconoció la complejidad de la cuestión y añadió que la industria de transformación de la UE acogería con satisfacción una mejor utilización de las cuotas de pesca.

El presidente comentó que, incluso con una utilización completa de las cuotas de pesca, el sector de captura de la UE no podría proporcionar suficiente materia prima a la industria de transformación de la UE.

Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)

- **Presentación de estudio que estima la cantidad de pesca ilegal por parte de terceros países en aguas de la Guayana Francesa por Sophie Leforestier**

Presentación

El presidente recordó que, en una sesión anterior, el Grupo de Trabajo acordó mantener una relación de cooperación con el Consejo Consultivo de las Regiones Ultraperiféricas (CCRUP) en asuntos relacionados con la entrada de productos de la pesca INDNR en el mercado de las Regiones Ultraperiféricas, y agradeció a la Sra. Leforestier su aceptación para presentar un estudio reciente sobre la presencia de pesca ilegal por parte de terceros países en aguas de la Guayana Francesa. El presidente dio la bienvenida a la asistencia, en calidad de observadores, de la Sra. Daniela Costa, secretaria general del CCRUP, del Sr. Leonard Ragnauth, vicepresidente del CCRUP, y del Sr. Roger Aron, vicepresidente de la Comunidad Territorial de la Guayana Francesa.

Leonard Ragnauth (CRPM Guyane) agradeció al MAC la oportunidad de intercambiar información sobre la presencia de pesca ilegal por parte de terceros países en aguas de la Guayana Francesa. El Sr. Ragnauth destacó los desafíos que enfrenta la Guayana Francesa para garantizar la seguridad alimentaria local. Enfatizó la importancia de compartir estos desafíos con sus homólogos europeos, ya que la distancia geográfica a menudo resultaba en una conciencia limitada de las dificultades que enfrentaban las Regiones Ultraperiféricas. Comentó la paradoja de las importantes importaciones de mariscos a pesar de la propia riqueza de productos pesqueros de Europa. Subrayó la importancia de garantizar que se reconozcan y aborden los problemas que afectan a todas las Regiones Ultraperiféricas, incluida la Guayana Francesa.

Sophie Leforestier (CRPMEM Guyane) presentó los hallazgos de un estudio que evalúa la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) en las aguas de la Guayana Francesa, realizado durante un período de 13 meses de 2023 a 2024 como parte de un esfuerzo de colaboración entre CRPMEM Guyane, IFREMER y WWF.

La Sra. Leforestier proporcionó una descripción regional, explicando que los arrastreros franceses dedicados principalmente a la pesca de camarón operan en la ZEE de la Guayana Francesa. Además de las embarcaciones locales, se otorgan licencias a embarcaciones venezolanas, siempre que



desembarquen sus capturas en puertos a lo largo de la costa guayanesa. Señaló que los buques locales de Guayana Francesa se dirigen a dos especies clave por sus vejigas natatorias: *Acoupa rouge* (*Cynoscion acoupa*) y *Acoupa aiguille* (*Cynostion virescens*). Mientras que la parte comestible de estas especies está valorada en 4 €/kg, sus vejigas natatorias se venden a precios premium, llegando hasta los 160 € por kilogramo. Si bien las evaluaciones de poblaciones en otras regiones indican una sobreexplotación, destacó que las poblaciones en la Guayana Francesa se mantienen en buenas condiciones debido a las medidas de gestión efectivas.

La Sra. Leforestier declaró que el estudio examinó específicamente la cadena de suministro de la vejiga natatoria, rastreando los flujos comerciales desde la Guayana Francesa a los mercados en Asia, específicamente a través del centro de Hong Kong. Los investigadores realizaron entrevistas con más de 50 partes interesadas para mapear las rutas comerciales. El estudio reveló que las vejigas natatorias suelen venderse a coleccionistas locales, que luego las transmiten a los exportadores. Algunas vejigas capturadas por pescadores de Guayana Francesa se venden directamente a los procesadores. La Sra. Leforestier destacó la importante falta de trazabilidad dentro de la cadena de suministro, lo que dificulta determinar si las vejigas natatorias provienen de capturas legales o ilegales.

Tomando nota de lo anterior, la Sra. Leforestier declaró que el estudio se basó en la evaluación más reciente de la pesca INDNR realizada por IFREMER. El objetivo principal fue actualizar la evaluación del esfuerzo pesquero en la región. Los datos para el estudio se recopilaban a través de actividades de vigilancia continuas, incluidos informes de agencias de control y vuelos mensuales de monitoreo aéreo. Los datos recogidos se centralizaron y analizaron, abarcando el periodo comprendido entre 2019 y 2023. Este análisis permitió a los investigadores identificar la presencia de varias flotas extranjeras que operan dentro de la ZEE de la Guayana Francesa, incluidos los palangreros venezolanos sin licencias y los buques costeros originarios de Surinam y Brasil.

Para evaluar los esfuerzos pesqueros, la vigilancia aérea proporcionó estimaciones del número de buques dentro de zonas específicas. En promedio, de 2019 a 2023, las misiones aéreas revelaron la presencia de 20 embarcaciones procedentes de Brasil y 10 embarcaciones de Surinam y Guyana realizando operaciones de pesca en aguas de la Guayana Francesa. Sin embargo, la Sra. Leforestier explicó que las lagunas en los datos disponibles limitaban la precisión del análisis, lo que requería la agregación de datos anualmente.

La Sra. Leforestier destacó que el equipo de investigación desarrolló supuestos para extrapolar las cifras anuales de pesca INDNR en función de los datos recopilados. Las estimaciones de producción se calcularon utilizando inspecciones de buques de control, que proporcionaron estimaciones de la captura total por buque, incluyendo ocasionalmente datos específicos de la especie. Estas estimaciones se refinaron aún más al considerar las variaciones en la longitud de la red y multiplicar el rendimiento diario por el número de días de pesca en el mar. Este enfoque permitió al equipo generar estimaciones de captura total para las zonas costeras orientales y occidentales de la Guayana Francesa.

La Sra. Leforestier presentó los hallazgos clave del estudio, señalando que el alcance de la pesca ilegal variaba según la fuerza de correlación aplicada durante el análisis. Con una correlación débil, el



estudio estimó que el volumen de pesca ilegal en 2023 fue aproximadamente 0,7 veces mayor que el de la pesca legal. Bajo una fuerte correlación, la estimación aumentó a aproximadamente cuatro veces el volumen de pesca legal. Uno de los objetivos del estudio fue comparar la presión de pesca actual con la observada durante la última evaluación importante realizada en 2012. Si bien se emplearon diferentes metodologías en los dos estudios, se aplicaron técnicas de estandarización para permitir una comparación válida. Los resultados indicaron un aumento significativo de la actividad pesquera INDNR desde la evaluación anterior.

La Sra. Leforestier explicó además que WWF había coordinado esfuerzos adicionales de vigilancia aérea, lo que facilitó el desarrollo de un mapa detallado basado en las actividades observadas. Se detectaron más de 100 embarcaciones, y los datos muestran claramente que las embarcaciones de Guayana Francesa estaban frecuentemente rodeadas por embarcaciones brasileñas y surinamesas que operaban ilegalmente. El estudio también destacó el impacto de las actividades de aplicación de la ley. Cuando los buques de control franceses operaban cerca de la frontera, el número de buques ilegales en la parte oriental de la ZEE disminuyó significativamente. Además, el aumento de los esfuerzos de aplicación de la ley llevó a los buques de Guayana Francesa a ampliar su zona de pesca, lo que demuestra el efecto directo del monitoreo en el comportamiento de la pesca.

La Sra. Leforestier informó que el informe final se había redactado y publicado tras consultar con todos los socios del proyecto. Mencionó que, una vez publicado, el informe obtuvo una atención significativa tanto a nivel internacional como dentro de la Guayana Francesa.

- **Intercambio de opiniones**

El presidente preguntó sobre la eficacia de las medidas actuales para combatir la pesca INDNR, ya que el único mecanismo de control mencionado parecía ser la vigilancia de los buques. El presidente preguntó cómo planea la Guayana Francesa fortalecer sus esfuerzos en la lucha contra la pesca INDNR.

Leonard Ragnauth (CRPM Guyane) respondió expresando la profunda frustración que sienten las comunidades locales en la Guayana Francesa, explicando que la región se ve muy afectada por los buques extranjeros que participan en actividades de pesca ilegal. El Sr. Ragnauth enfatizó que estas incursiones constituían una violación de las fronteras de la UE y eran esencialmente actos de piratería, ya que los pescadores extranjeros saqueaban los recursos nacionales. Subrayó el impacto socioeconómico, ya que la población local depende de los mariscos para su sustento y el territorio continúa enfrentando dificultades económicas.

El Sr. Ragnauth destacó que la UE estaba imponiendo limitaciones a la renovación de la flota local debido a que la actividad pesquera se consideraba desequilibrada. Por lo tanto, se necesitaban capacidades de aplicación adecuadas. En su opinión, los recursos actuales son insuficientes, y añade que las autoridades locales se esfuercen por duplicar los medios disponibles para el seguimiento y el control. Elogió los esfuerzos de CCRUP, que ha sido fundamental para impulsar el aumento de las acciones de aplicación en la región, incluso a través de una recomendación adoptada en septiembre de 2024.



El Sr. Raghnauth llamó la atención sobre la paradoja de que Brasil logró la autosuficiencia de productos del mar y de que embarcaciones brasileñas exportasen productos del mar a la UE mientras simultáneamente se dedicaban a actividades de pesca ilegal en aguas de la UE, incluidas las de la Guayana Francesa. Expresó especial preocupación por el acuerdo del Mercosur, cuestionando cómo se podría mantener dicho acuerdo mientras los Estados miembros se ven directamente afectados por las actividades pesqueras ilegales vinculadas a los países del Mercosur.

Joanna Żurawska - Łagoda (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Polonia, Departamento de Pesca) pidió más aclaraciones sobre el atractivo específico de las especies objetivo *Acoupa rouge* y *Acoupa aiguille*, cuestionando por qué son tan buscadas para la pesca ilegal.

Leonard Raghnauth (CRPM Guyane) respondió que el tema se extiende más allá del valor comercial, ya que toca cuestiones de soberanía alimentaria y resiliencia local. Destacó que el acceso a los suministros locales de pescado permite a los habitantes de la Guayana Francesa evitar la dependencia de los productos importados. Las especies objetivo no solo son importantes para el consumo local, sino que también son muy valoradas en los mercados asiáticos debido a que se percibe que sus vejigas natatorias poseen propiedades afrodisíacas. Hace veinte años, estos productos tenían un valor de 13 a 14 € por kg, mientras que ahora estaban valorados en 160 € por kg. El Sr. Raghnauth declaró que estas especies son particularmente vulnerables, ya que son presa fácil debido a la falta de miedo entre los buques pesqueros extranjeros, lo que refleja la percepción de que los esfuerzos de aplicación franceses son insuficientes.

Roger Aron (vicepresidente de la Comunidad Territorial de la Guayana Francesa) llamó la atención sobre las prácticas destructivas asociadas con la pesca ilegal en la región. El Sr. Aron explicó que los buques pesqueros brasileños y surinameses a menudo solo apuntan a las vejigas natatorias, descartando el resto de los peces en el mar. Esta práctica da como resultado un desperdicio significativo, en marcado contraste con el enfoque de la población local en la Guayana Francesa, que consume todo el pescado. Destacó el impacto negativo en la seguridad alimentaria de la región.

- **Pasos a seguir**

El presidente propuso proceder con un dictamen conjunto con el CCRUP centrado en la lucha contra la pesca INDNR en las Regiones Ultraperiféricas, particularmente en la Guayana Francesa. El presidente declaró que esperaba una primera propuesta del CCRUP, que luego se consideraría también en el MAC.

Acuerdos comerciales e instrumentos de política comercial

- **Actualización sobre los últimos desarrollos comerciales por parte de los representantes de la Comisión (MARE B3), que incluyen:**
 - **Tratado de Libre Comercio UE-Marruecos (sentencias del Tribunal de Justicia de la UE)**

Pawel Szatkowski (DG MARE) informó que no hubo avances significativos en relación con las sentencias del Tribunal de Justicia de la UE sobre el Tratado de Libre Comercio UE-Marruecos, ya que la Comisión todavía estaba evaluando las implicaciones de estas en la relación con Marruecos. La



Comisión tendría que entablar conversaciones bilaterales con las autoridades marroquíes sobre el acuerdo de acceso a la pesca y el acuerdo comercial más amplio. El Sr. Szatkowski recordó que la sentencia incluía un período transitorio que permitía que las preferencias comerciales se aplicaran al Sáhara Occidental hasta octubre de 2025.

- **Intercambio de opiniones**

El presidente solicitó información sobre cómo se aplicarán las normas de origen, ya que el período de transición ya ha comenzado. El presidente pidió más claridad sobre los plazos impuestos por la sentencia.

Giorgio Rimoldi (Unione Italiana Food/ANCIT) llamó la atención sobre las importantes inversiones realizadas en el Sáhara Occidental por las empresas conserveras. El Sr. Rimoldi pidió un marco claro para el futuro, ya que había tres acuerdos con Marruecos, a saber, el acuerdo de asociación, el acuerdo de pesca y el acuerdo que extendía los beneficios comerciales a los productos originarios del Sáhara Occidental. Solicitó aclaraciones sobre qué acuerdos se vieron afectados por las sentencias.

Roberto Alonso (ANFACO-CECOPESCA) solicitó información sobre si la DG MARE estaba evaluando el impacto de los derechos comerciales sobre las importaciones en el mercado de la UE. El Sr. Alonso también preguntó sobre el calendario de reuniones planificadas con las autoridades marroquíes y los representantes del Sáhara Occidental.

Pawel Szatkowski (DG MARE) explicó que, tras las sentencias, el Protocolo del Tratado de Asociación de Pesca Sostenible con Marruecos no se había prorrogado, por lo que ninguna flota de la UE puede operar actualmente en aguas de Marruecos. En cuanto al comercio, las sentencias solo afectan a la extensión de las preferencias comerciales a los productos procedentes del Sáhara Occidental. A partir de octubre de 2025, a falta de nuevos acuerdos, los productos importados en la UE procedentes del Sáhara Occidental ya no se beneficiarán de las disposiciones del acuerdo comercial UE-Marruecos. En cuanto al calendario de reuniones, informa que el asunto aún está siendo analizado internamente por los servicios de la Comisión.

- **Tratado de Libre Comercio UE-Mercosur**

Pawel Szatkowski (DG MARE) informó que las negociaciones habían concluido hace cinco años, y que se había llegado a un acuerdo político el 6 de diciembre de 2024, ya que el texto ahora era objeto de revisión jurídica. El texto se traduciría a las lenguas oficiales de la UE y se sometería a la firma del Consejo y a la aprobación del Parlamento Europeo.

El Sr. Szatkowski explicó que, en cuanto al acceso al mercado, el acuerdo prevé la liberalización de la mayoría de los productos pesqueros, con la excepción de los que se consideran sensibles a la UE, como los lomos de atún y el atún enlatado. Los productos, como la merluza, el camarón y el arenque, estarían sujetos a acuerdos de "estadificación", lo que significa un período de transición de siete a diez años para la eliminación de los derechos.

En cuanto a las exportaciones de la UE al Mercosur, cada Estado miembro del Mercosur aplicaría su propio calendario de liberalización arancelaria. Las reducciones oscilarían entre el 4 y el 10% para los productos no procesados y entre el 13 y el 16% para los productos procesados. Con respecto a la



relación comercial entre la UE y Mercosur en productos pesqueros, el Sr. Szatkowski explicó que, anualmente, la UE importa aproximadamente 120.000 toneladas de productos pesqueros y acuícolas de los países de Mercosur, la mayoría de las importaciones originarias de Argentina, mientras que exporta 13.000 a 17.000 toneladas, en su mayoría bacalao congelado y seco y pulpo congelado a la región, y carne de tiburón a Brasil.

El Sr. Szatkowski explicó que las normas de origen estándar se aplicarían al acuerdo. En términos de criterios de propiedad, al menos el 50% tendría que ser propiedad de nacionales. De lo contrario, había un requisito según el cual el 2/3 de la tripulación de los buques pesqueros sería nacional. Los buques fletados deben operar bajo la licencia de pesca de un Estado miembro del Mercosur o de un Estado miembro de la UE. El representante de la Comisión añadió que el acuerdo incluye un capítulo de desarrollo sostenible, que abarca los principales acuerdos internacionales, incluidas las Organizaciones regionales de gestión pesquera, la lucha contra la pesca INDNR y los Códigos de Conducta de la FAO.

- **Intercambio de opiniones**

El presidente preguntó sobre la posibilidad de acumulación de origen entre los Estados Miembros del Mercosur.

Pawel Szatkowski (DG MARE) confirmó que la acumulación regional estaba incluida en el acuerdo.

Roberto Alonso (ANFACO-CECOPESCA) declaró que el acuerdo preveía un mejor suministro. Las normas sobre el porcentaje de origen y tripulación serían fáciles de aplicar a las exportaciones del Mercosur, pero más difíciles para las exportaciones de la UE. El Sr. Alonso acogió con satisfacción la exclusión de los productos de atún de la liberalización, pero se preguntó si la liberalización del bonito enlatado¹ había sido un descuido. Añadió que la UE probablemente requeriría Contingentes arancelarios autónomos para la materia prima de atún.

Pablo Cadarso (Conxemar) comentó que, para el suministro de materia prima, el acuerdo parecía centrarse en unas pocas especies específicas, como *Pleoticus muelleri*, entre otras, a través de un período transitorio de tres a siete años. El Sr. Cadarso indicó que este camarón argentino fue el producto más relevante, representando el 72% de las importaciones del Mercosur. En su opinión, había una falta de coherencia en el espíritu de liberalización seguido por el acuerdo.

Pawel Szatkowski (DG MARE) reconoció la importancia de la merluza y el camarón de agua fría para el abastecimiento del Mercosur a la UE. Los camarones están cubiertos por el Reglamento de Contingentes arancelarios autónomos. Como se consideraba un producto sensible, se colocó bajo "secuenciamiento". En cuanto a los requisitos de tripulación, el Sr. Szatkowski aclaró que se trataba de un requisito alternativo, por lo que, en las exportaciones de la UE a Mercosur, se podrían aplicar las disposiciones de propiedad. Expresó disponibilidad para revisar el tema del bonito enlatado.

Pablo Cadarso (Conxemar) respondió que, aunque los camarones estaban cubiertos por el Reglamento de Contingentes arancelarios autónomos, los volúmenes previstos se agotaron a

¹ Bonito species mentioned in part II of annex of regulation (EEC) 1536/92 of the Council



principios de año debido a la alta demanda del mercado. En su opinión, debería haber habido un espíritu de liberalización más fuerte en el acuerdo. Argumentó que se necesitarían Contingentes arancelarios autónomos durante el período de transición. Las cuotas deberían ampliarse, ya que, el año anterior, se agotaron en enero.

Pawel Szatkowski (DG MARE) respondió que era difícil saber cómo sería la propuesta legislativa de la Comisión para el próximo período, recordando que también dependería de las posiciones de los Estados miembros. Manifestó que se había tomado nota de los comentarios realizados.

○ **Tratados de Libre Comercio UE – Tailandia e Indonesia**

Julien Daudu (EJF) solicitó una actualización sobre las negociaciones de los tratados de libre comercio con Tailandia e Indonesia.

Pawel Szatkowski (DG MARE), en relación con Indonesia, informó que, antes de las vacaciones de Navidad, se celebraron reuniones para concluir las negociaciones, ya que la fecha límite política inicial era el final de 2024. Sin embargo, el panorama actual era de febrero de 2025, ya que se había logrado un progreso limitado desde la última ronda de negociaciones. En cuanto a Tailandia, el Sr. Szatkowski informó que tendría lugar una nueva ronda de negociaciones en marzo de 2025 en Bruselas. Añadió que, hasta ese momento, no se había realizado ningún intercambio de ofertas arancelarias.

- **Actualización de la convocatoria de pruebas lanzada por la Comisión sobre la eventual consideración de criterios de sostenibilidad de cara a la próxima ronda de Contingentes arancelarios autónomos de productos pesqueros por parte de representantes de la Comisión (MARE B3)**

Pawel Szatkowski (DG MARE) informó que, desde la actualización anterior, se había avanzado en la iniciativa, ya que la Comisión lanzó la evaluación de impacto sobre la consideración de criterios de sostenibilidad en el Reglamento sobre Contingentes arancelarios autónomos. En octubre de 2024 se llamó a actuar pruebas. Se recibieron aportes de varios miembros del MAC y otras partes interesadas. Se lanzaría una consulta pública durante el primer trimestre de 2025. Alentó a los miembros a participar en la consulta pública y compartir sus puntos de vista.

En cuanto a la evaluación de impacto, el Sr. Szatkowski explicó que se había encargado un estudio para incluir análisis ex post y ex ante del Reglamento. El estudio cumplirá con los requisitos descritos en el marco de la UE para legislar mejor, lo que garantizará una evaluación exhaustiva. Informó que el consultor que realiza el estudio también se pondría en contacto con las partes interesadas para realizar entrevistas destinadas a llenar las lagunas de datos y recopilar más información.

Con respecto al cronograma, el Sr. Szatkowski informó que el estudio, que fue la primera etapa de la evaluación, se completaría en mayo/junio de 2025. La evaluación de impacto completa se concluiría a finales de año a través de un Documento de trabajo del personal. Si se considera oportuno, la propuesta se publicaría a principios de 2026.

○ **Intercambio de opiniones**



Juan Manuel Trujillo Castillo (ETF) mencionó que, ese mismo día, la Comisión había publicado la Brújula de Competitividad. El Sr. Trujillo quiso saber cómo afectaría al sector de los productos de la pesca y la acuicultura, en particular a las exportaciones.

El presidente reconoció la importancia del documento, pero añadió que podría ser demasiado pronto para que el representante de la Comisión pudiera hacer comentarios.

Pawel Szatkowski (DG MARE) aclaró que la iniciativa en curso sobre el Reglamento de Contingentes arancelarios autónomos se centraba en la sostenibilidad, no en la competitividad.

Gerd Heinen (DG MARE) explicó que la brújula de competitividad se inspiró fuertemente en el informe Draghi sobre la competitividad de la UE. La Brújula reflejaba un claro enfoque del mandato de la Comisión en la mejora de la competitividad, que podría beneficiar a toda la cadena de valor, pero que, el día de la adopción, era demasiado pronto para evaluar cómo podría aplicarse exactamente a los productos de la pesca y la acuicultura.

Roberto Alonso (ANFACO-CECOPECA) quiso saber si la sostenibilidad social y económica también formaría parte del estudio a realizar sobre el Reglamento de Contingentes arancelarios autónomos. Argumentó que la DG TAXUD también debería participar en las consideraciones en curso.

Pawel Szatkowski (DG MARE) respondió que la evaluación consideraría los tres pilares de la sostenibilidad (ambiental, social y económica) al tiempo que garantizaría la compatibilidad con las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Pablo Cadarso (Conxemar) indagó sobre el cronograma para abordar los aspectos técnicos del acuerdo Mercosur, particularmente cuándo entraría en vigor.

Pawel Szatkowski (DG MARE) explicó que el acuerdo está siendo considerado actualmente por el Consejo y el Parlamento.

El presidente preguntó si el nombre del consultor que realiza el estudio sobre el Reglamento de Contingentes arancelarios autónomos estaba a disposición del público.

Pawel Szatkowski (DG MARE) respondió que el estudio sería realizado por Cogea. Los consultores pronto comenzarían a comunicarse con las partes interesadas, como parte del proceso de consulta.

- **Examen del borrador de dictamen sobre la integración de criterios de sostenibilidad en el régimen de Contingentes arancelarios autónomos para determinados productos pesqueros**

El secretario general proporcionó un resumen del borrador del dictamen sobre "Integración de criterios de sostenibilidad bajo el régimen de Contingentes arancelarios autónomos para ciertos productos pesqueros", que se había basado en contribuciones de AIPCE-CEP, ANFACO-CECOPECA, ANOP, Conxemar, FEDOPA, FRUCOM, Oceana y PACT'ALIM. Antes de la reunión, ANFACO-CECOPECA, Europêche y Oceana enviaron comentarios preliminares sobre el borrador.

Katarina Šipić (AIPCE-CEP) afirmó que, si bien las posiciones de las diversas partes interesadas eran bien conocidas, sería un desafío intercambiar sobre el asunto. Por lo tanto, en su opinión, se debería establecer un pequeño grupo de redacción informal para finalizar el texto.



Guus Pastoor (Visfederatie) expresó su acuerdo con la sugerencia de la Sra. Šipić. El Sr. Pastoor advirtió contra la ampliación del alcance del dictamen, argumentando que el enfoque debe ceñirse estrictamente a los aspectos técnicos relevantes para el régimen de Contingentes arancelarios autónomos. Enfatizó que la inclusión de declaraciones generales correría el riesgo de alargar las discusiones.

Juan Manuel Trujillo Castillo (ETF) expresó su apoyo a las posiciones de Europêche y Oceana. El Sr. Trujillo argumentó que el instrumento debería alinearse con las normas sociales y ambientales mínimas, ya que era necesario garantizar una competencia leal entre productores y proveedores de terceros países.

Patrick Murphy (IS&WFPO) argumentó que era necesario considerar el impacto del instrumento en los productores de la UE, incluso en la competitividad.

Stefan Meyer (Bundesverband Fischindustrie) pidió la inclusión de recomendaciones claras sobre los procedimientos de importación. El Sr. Meyer llamó la atención sobre las experiencias negativas anteriores con las autoridades aduaneras, incluidos los diferentes enfoques de los Estados miembros sobre la documentación aceptada. Instó a la Comisión a promover activamente la claridad en la implementación de los controles de importación.

El presidente estuvo de acuerdo con el Sr. Meyer, argumentando que los regímenes regulatorios complejos a menudo conducen a distorsiones en la implementación. El presidente expresó su apoyo a la sugerencia de la Sra. Šipić de establecer un grupo de redacción informal para finalizar el texto. También estuvo de acuerdo con el Sr. Pastoor en centrarse en los aspectos técnicos.

- **Pasos a seguir**

El secretario general propuso que, tras un intercambio informal con los miembros más interesados, el borrador del dictamen se distribuyera al Grupo de Trabajo a través de un procedimiento escrito urgente, brindando a todos los miembros la posibilidad de realizar comentarios. Tras alcanzar un acuerdo, el texto se presentaría al Comité Ejecutivo para consideración y posible adopción.

Reglamento de Control de la Pesca

- **Actualización sobre el trabajo preparatorio de la Comisión para normas adicionales de trazabilidad de productos de acuicultura y pesca frescos y congelados y el marcado de lotes para adoptar a través de un acto delegado por Anne Gautrais-Le Goff (MARE D4)**

Presentación

Anne Gautrais-Le Goff (DG MARE) proporcionó una actualización sobre el trabajo preparatorio de la Comisión para normas adicionales relativas a la trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura frescos y congelados, así como el marcado de lotes. Informó que se había logrado un progreso limitado desde la reunión *ad hoc* anterior en diciembre de 2024.

La Sra. Gautrais-Le Goff recordó a los miembros que el próximo acto delegado incorporará dos artículos sobre trazabilidad: 1) información adicional sobre trazabilidad para lotes de productos de la



pesca y la acuicultura frescos y congelados, y 2) marcado de lotes de productos de la pesca y la acuicultura. Ambos elementos se basan en las disposiciones actuales resaltadas en un acto de aplicación existente (Reglamento de aplicación de la Comisión 404/2011) y los nuevos conjuntos de normas en los artículos 56a y 58 revisados del Reglamento de Control de la Pesca. El borrador presentado en diciembre de 2024 sufrió algunas modificaciones tras los comentarios recibidos de los Estados miembros, incluidos Alemania, Países Bajos, Letonia e Irlanda. En general, los Estados miembros expresaron su satisfacción con el borrador de texto actual, aunque se plantearon algunas preguntas con respecto a la terminología. En opinión de los servicios de la Comisión, el texto parece casi listo para su adopción.

La Sra. Gautrais-Le Goff informó que la Comisión planeaba producir un borrador final para fines de febrero de 2025, sobre el cual los Estados miembros podrán hacer más comentarios en una reunión en persona. Posteriormente, se iniciaría el proceso de consulta interservicios y, al tratarse de un acto delegado, se consultaría al Parlamento Europeo. La adopción se espera para junio o julio de 2025, en vistas a su aplicación antes del 10 de enero de 2026. Si bien aún pueden surgir algunos desafíos para los operadores, las misiones de investigación sobre trazabilidad realizadas por DG MARE (en España y Francia) indicaron que los operadores parecen generalmente muy conscientes de los nuevos requisitos y dispuestos a realizar los cambios necesarios en sus sistemas de trazabilidad.

La Sra. Gautrais-Le Goff también proporcionó una actualización sobre el progreso hacia el estudio sobre sistemas y procedimientos de trazabilidad factibles para productos preparados y conservados. A mediados de diciembre de 2024, CINEA, a través de un contrato marco de servicios, notificó a los tres consorcios seleccionados los Términos de Referencia para ese estudio, pero desafortunadamente no se recibieron ofertas para la solicitud inicial. Como resultado, se tomó la decisión de relanzar la solicitud de servicios con un cronograma más flexible para presentar ofertas. El objetivo sigue siendo iniciar el proyecto a más tardar en junio de 2025. En cuanto al cronograma, explicó que si se recibe una oferta adecuada dentro del plazo revisado, el estudio podría comenzar según lo planeado, con solo ligeras demoras. Los resultados finales del estudio se esperaban a más tardar para finales de 2026 (+18 meses después de su inicio). Los operadores tendrían que adaptar sus sistemas de trazabilidad antes del 2028, con la plena aplicación de los nuevos requisitos de trazabilidad para productos preparados y conservados antes del 10 de enero de 2029. Paralelamente, la DG MARE planea continuar sus misiones de investigación sobre trazabilidad para intercambiar y apoyarse de los operadores sobre los desafíos y las soluciones disponibles.

- **Intercambio de opiniones**

Stefan Meyer (Bundesverband Fischindustrie) expresó su apoyo al enfoque conciso adoptado en la redacción de las disposiciones del acto delegado. El Sr. Meyer pidió la integración del enfoque de "guardián" en el acto delegado, lo que proporcionaría flexibilidad en la definición de lotes sin comprometer la trazabilidad.

El Sr. Meyer llamó la atención sobre los desafíos continuos que enfrentan los operadores, ya que era difícil encontrar soluciones. En su opinión, los operadores necesitarían un año para adaptar sus sistemas internos, así como para cambiar sus contratos de suministro y administración. La situación sería particularmente difícil para los productos complejos, incluidos los productos ahumados. Sugirió



el desarrollo de un documento de orientación que describa los requisitos mínimos que deberían estar vigentes antes del 10 de enero de 2026, para garantizar la coherencia entre los Estados miembros. Argumentó que se podría requerir exenciones en los primeros dos años de implementación.

Anne Gautrais-Le Goff (DG MARE) reconoció la importancia de continuar emprendiendo misiones de investigación y dispuesto a pasar al siguiente nivel en Alemania. La Sra. Gautrais-Le Goff recordó que la definición de "lote" seguía siendo general, mientras que las condiciones de un lote de productos de la pesca y la acuicultura frescos y congelados anteriormente establecidas en la antigua definición de lote ahora se copian en el Artículo 56a (Artículo 2 del Reglamento de Control de la Pesca revisado). El acto delegado por venir no puede contradecir el Reglamento básico de control de la pesca revisado. Con respecto al borrador de artículo propuesto sobre requisitos adicionales de trazabilidad para productos frescos y congelados, la Sra. Gautrais-Le Goff informó que la Comisión no había recibido ninguna objeción importante de los Estados miembros, incluida Alemania. Expresó su disponibilidad para participar en intercambios bilaterales para facilitar la implementación efectiva. Añadió que el desarrollo de la orientación interpretativa solo podría tener lugar después de la aprobación del acto delegado.

Con respecto a la fecha de aplicación, la Sra. Gautrais-Le Goff recordó que, como la revisión del Reglamento de Control de la Pesca había sido una decisión de los colegisladores, un acto delegado no podía modificar la fecha de aplicación acordada. Dicho cambio solo podría realizarse mediante una modificación de las fechas establecidas por codecisión. Reconoció que algunas partes interesadas enfrentarían más desafíos que otras. Les aconsejó que comunicaran esos problemas a la DG MARE. Además, reconoció que, en el caso de los productos del Capítulo 03 de la Nomenclatura Combinada, las partes interesadas podrían enfrentar desafíos en la grabación digital de información para enero de 2026, por lo que era importante que las partes interesadas mantuvieran intercambios con sus autoridades nacionales. Añadió que tomó nota de las preocupaciones sobre la fecha de solicitud.

El presidente declaró que podría añadirse al borrador de dictamen una recomendación sobre las cuestiones mencionadas.

Roberto Alonso (ANFACO-CECOPESCA) expresó su preocupación de que el cronograma en curso podría resultar en que los Estados Miembros aprendan de la experiencia, debido a la falta de recursos, en lugar de tener claridad sobre los requisitos antes de que la ley entre en vigor. El Sr. Alonso pidió directrices detalladas para garantizar que los Estados miembros entiendan los requisitos antes de enero de 2026. Sugirió que la aplicación debería adoptar un enfoque similar al previsto en la Directiva de diligencia debida, escalando gradualmente según el tamaño de las empresas. Añadió que, en el caso de importaciones de terceros países con documentación en papel, no estaba claro quién sería el responsable de la transmisión de los datos.

María Luisa Álvarez Blanco (FEDEPESCA) solicitó a la Comisión que hablara con los proveedores disponibles para la transmisión digital, incluso con AECOC, que implementa los estándares GS1 en España.

Àngels Segura Unió (AECOC) explicó que GS1 es un estándar de trazabilidad reconocido internacionalmente. Compartió que, durante varios años, se habían realizado esfuerzos para implementar el estándar GS1 en los productos de marisco españoles. Sin embargo, a día de hoy, pocos



operadores han adoptado con éxito el estándar en toda su cadena de suministro. Para abordar esta brecha, sugirió organizar una reunión bilateral o proporcionar una presentación dedicada a la Comisión sobre cómo la norma GS1 podría implementarse de manera efectiva en toda la UE.

Anne Gautrais-Le Goff (DG MARE) respondió que la provisión de orientación era posible, pero no antes de la fecha de aplicación del acto delegado. En el caso de problemas esperados, las partes interesadas deben iniciar intercambios con las autoridades públicas. Explicó que no sería posible implementar diferentes fechas de aplicación en función del tamaño de las empresas, ya que el Reglamento de Control de la Pesca revisado se aplicaría por igual a todos los operadores. En cuanto a la documentación en papel y la digitalización de los datos de los productos importados, estarían cubiertos por el nuevo sistema CATCH IT.

La Sra. Gautrais-Le Goff recordó que la referencia a la norma GS1 se mencionó como una posibilidad en el borrador de disposiciones, dado que es una norma mundial utilizada para muchos productos básicos, no solo para productos alimenticios. Reiteró que la Comisión tenía como objetivo garantizar la flexibilidad de los operadores en la implementación de sistemas de trazabilidad. La Comisión estaría intercambiando con los Estados miembros sobre los borradores de disposiciones legales.

Adrien Simonnet (UMF) preguntó si había habido una respuesta de las autoridades francesas a la consulta, añadiendo que los Estados miembros podrían exigir más tiempo para reaccionar.

Anne Gautrais-Le Goff (DG MARE) respondió que las autoridades francesas no habían expresado ninguna objeción importante al borrador de disposiciones. Francia todavía tendría la oportunidad de aportar más comentarios.

- **Examen del borrador de dictamen sobre las próximas normas adicionales para la trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura frescos y congelados y el mercado de lotes**

El secretario general describió el borrador del dictamen sobre el "Próximo acto delegado sobre Normas adicionales para la trazabilidad de productos pesqueros y acuícolas frescos y congelados y marcado de lotes" y recordó que se recibieron comentarios significativos de varios miembros. El secretario general animó a los miembros a proceder con prontitud a la consideración del borrador del texto, ya que las consultas de los Estados miembros tendrían lugar en febrero de 2025.

Anne Gautrais-Le Goff (DG MARE) informó que la Comisión no adoptaría ningún enfoque prescriptivo sobre los sistemas de trazabilidad. Se podrían proporcionar ejemplos de normas en el preámbulo del texto legal para guiar la implementación.

- **Pasos a seguir**

El secretario general propuso que, tras un intercambio informal con los miembros más interesados, el borrador del dictamen se distribuyera al Grupo de Trabajo a través de un procedimiento escrito urgente, brindando a todos los miembros la posibilidad de realizar comentarios. Tras alcanzar un acuerdo, el texto se presentaría al Comité Ejecutivo para consideración y posible adopción.

Ruegos y preguntas

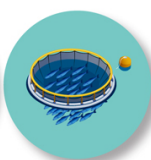


Ninguno.



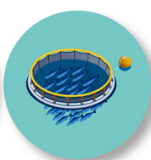
Resumen de puntos de acción

- Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)
 - Borrador de dictamen sobre la lucha contra la pesca INDNR en las Regiones Ultraperiféricas que se desarrollará con el Consejo Consultivo de las Regiones Ultraperiféricas (CCRUP)
- Acuerdos comerciales e instrumentos de política comercial
 - Tras un intercambio informal con los miembros más interesados, se redactará un borrador de dictamen sobre "Integración de criterios de sostenibilidad bajo el régimen de Contingentes arancelarios autónomos para ciertos productos pesqueros" que se considerará a través de un procedimiento escrito urgente.
- Reglamento de Control de la Pesca
 - Tras un intercambio informal con los miembros más interesados, se redactará un borrador de dictamen sobre el "Próximo acto delegado sobre Normas adicionales para la trazabilidad de productos pesqueros y acuícolas frescos y congelados y marcado de lotes" que se considerará a través de un procedimiento escrito urgente.

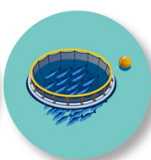


Lista de asistencia

Representante	Organización	Cargo
Alessandro Manghisi	Consejo de Administración de Acuicultura (ASC)	Miembro
Alexandre Bonneau	SNCE	Miembro
Alonso Abreu Lozano	Asociación de Armadores Punta del Moral (OPP80)	Miembro
Amélie Laurent	Oceana	Miembro
Àngels Segura Unió	AECOC	Miembro
Anna Rokicka	Polish Association of Fish Processors (PSPR)	Miembro
Anne Gautrais-Le Goff	Comisión Europea	Experta
Aodh O'Donnell	Irish Fish Producers Organisations (IFPO)	Miembro
Arthur Yon	FROM Nord	Miembro
Bianca Abbagnano	EUMOFA	Experta
Caroline Gamblin	PACT'ALIM	Miembro
Christine Absil	Good Fish Foundation	Miembro
Daniel Voces	Europêche	Miembro
Daniela Costa	Outermost Regions Advisory Council (CCRUP)	Observadora
Dominic Rihan	Killybegs Fishermen's Organisation (KFO)	Miembro
Fabijan Hrvatin Peronja	Ribarska Zadruga Friška Riba	Miembro
Gaetane Le Breuil	European Fishmeal	Miembro
Garazi Rodríguez	APROMAR	Miembro
Gemma Laso	Inxenia	Observadora
Gerd Heinen	Comisión Europea	Experto
Giorgio Rimoldi	Unione Italiana Food / ANCIT	Miembro
Giuseppe Scordella	COPA-COGECA	Miembro
Guus Pastoor	EU Fish Processors and Traders Association (AIPCE) / European Federation of National Organizations of Importers and Exporters of Fish (CEP)	Miembro
Iñigo Azqueta Ruiz-Gallardón	ANFACO-CECOPESCA	Miembro
Isabel Alonzo Cabezas	España	Observadora
Jacinta María Ramírez Ramírez	OPP72	Miembro



Representante	Organización	Cargo
Janne Posti	Conxemar	Miembro
Jarek Zieliński	Polish Fish Producers Association (PFPA)	Miembro
Javier OJEDA	Federation of European Aquaculture Producers (FEAP)	Miembro
Jean-Marie Robert	Les Pêcheurs de Bretagne	Miembro
Jens Hons Mathiesen	Danish Seafood Association	Miembro
Jérémie Souben	FEDOPA	Miembro
Joanna Żurawska-Łagoda	Polonia	Observadora
João Pereira	FRUCOM	Miembro
Joe Emmanuel Seck	Francia	Observador
John Lynch	Irish South and East Fish Producers Organisation (ISEFPO)	Miembro
José Basilio Otero Rodríguez	Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP)	Miembro
José Carlos Escalera Aguilar	FECOPESCA	Miembro
Juan Manuel Trujillo Castillo	ETF	Miembro
Juana Parada	OR.PA.GU.	Miembro
Julien Daudu	Environmental Justice Foundation	Miembro
Julien Lamothe	European Association of Fish Producers Organisations (EAPO) / ANOP	Miembro
Jules Danto	European Association of Fish Producers Organisations (EAPO)	Miembro
Justine Marrot	Consejo Consultivo de Acuicultura (CCA)	Observadora
Justyna Radzewicz	Polonia	Observadora
Katarina Šipić	EU Fish Processors and Traders Association (AIPCE) / European Federation of National Organizations of Importers and Exporters of Fish (CEP)	Miembro
Laure Guillevic	WWF	Miembro
Laurène Jolly	Comisión Europea	Experta
Leonard Ragnauth	CRPM Guyane	Observador
María Luisa Álvarez Blanco	FEDEPESCA	Miembro
Mariano García García	Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores	Miembro



Representante	Organización	Cargo
Maximilian Schwarz	Market Advisory Council (MAC)	Secretariado
Mike Turenhout	Visfederatie	Miembro
Pablo Cadarso	CONXEMAR	Miembro
Patrick Murphy	Irish South & West Fish Producers Organisation	Miembro
Pawel Szatkowski	Comisión Europea	Experto
Pedro Reis Santos	Market Advisory Council (MAC)	Secretariado
Pierre Commère	PACT'ALIM / Eurothon	Presidente
Pim Visser	NOVA	Miembro
Poul Melgaard Jensen	Danish Seafood Association	Miembro
Pruska Singhapol	Environmental Justice Foundation	Miembro
Roberto Alonso	ANFACO-CECOPECA / FEICOPESCA	Miembro
Roger Aron	Territorial Community of French Guiana	Observador
Sarah Hautier	EuroCommerce	Miembro
Sergio López García	OPP7 Burela	Miembro
Sophie Leforestier	CRPM Guyane	Experta
Stefan Meyer	Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.	Miembro
Thibault Pivetta	European Molluscs' Producers Association (EMPA)	Miembro
Vanya Vulperhorst	Oceana	Miembro
Xavier Pires	ALIF	Miembro
Szilvia Mihalfy	Federation of European Aquaculture Producers (FEAP)	Miembro
Yannis Pelekanakis	HAPO	Miembro
Yves Reichling	FeedbackEU	Miembro

